

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2024/06041 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio económico de 2024, sus bases de ejecución, la plantilla y el catálogo de personal.

ANUNCIO

Atendido que se han resuelto las reclamaciones presentadas para el presupuesto de 2024, ha acontecido definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Benigànim, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2024, sobre la aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del 2024, así como sus bases de ejecución, plantilla de personal y catálogo de personal.

A los efectos de aquello previsto en los artículos 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 20.3 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, y 127 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica un resumen por capítulos de los presupuestos que integran el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2024.

VER ANEXO

El acuerdo de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, contra el mismo los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin embargo, la interposición del recurso mencionado no suspenderá por sí misma la aplicación del presupuesto aprobado inicialmente por la Corporación, de acuerdo con aquello indicado en el artículo 171.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benigànim, a 3 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.





I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) ESTADO DE GASTOS	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
1. Gastos de personal	2.764.699,32 €	
2. Gastos de bienes corrientes i de servicios	1.880.558,15 €	
3. Gastos financieros	26.748,00 €	
4. Transferencias corrientes	397.996,79 €	
Total operaciones corrientes	5.070.002,26 €	
6. Inversiones reales	2.045,29 €	
7. Transferencias de capital		
8. Activos financieros		
9. Pasivos financieros	154.212,00 €	
Total operaciones de capital	156.257,29 €	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD		5.226.259,55 €

B) ESTADO DE INGRESOS	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
1. Impuestos directos	1.769.000,00 €	
2. Impuestos indirectos	45.000,00 €	
3. Tasas y otros ingresos	420.620,00 €	
4. Transferencias corrientes	2.879.589,55 €	
5. Ingresos patrimoniales	112.050,00 €	
Total operaciones corrientes	5.226.259,55 €	
6. Alienación de inversiones reales	0,00 €	
7. Transferencias de capital	0,00 €	
8. Activos financieros	0,00€	
9. Pasivos financieros	0,00€	
Total operaciones de capital	0,00€	
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA ENTIDAD		5.226.259,55 €





RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL

	<i>Estado de gastos Euros</i>	<i>Estado de ingresos_Euros</i>
<i>Presupuesto de la Entidad local</i>	5.226.259,55 €	5.226.259,55 €
<i>Presupuestos Organismos Autónomos</i>	-----	
Total	5.226.259,55 €	5.226.259,55 €
<i>Estados previsión de Sociedades Mercantiles:</i>	-----	
Total	0,00	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL	5.226.259,55 €	5.226.259,55 €

PLANTILLA PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024

Puestos Reservados a funcionarios	N.º Plazas	Vacantes	Grupos	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino
Secretario/a	1	0	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª	Entrada	30
Interventor/a	1	0	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	2ª	Entrada	30
Tesorero/a	1	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	2ª	Entrada	24
Técnico/a de Admin. Gral. (Secretaría)	2	2	A2	Admin.Gral	Administrativa	Media		23
Técnico/a de Admin. Gral. (Intervención)	1	1	A2	Admin.Gral	Administrativa	Media		23
Administrativo Admin. Gral. Intervenc-Tª	1	0	C1	Admin.Gral.	Administrativa			18
Administrativos/as Admin. Gral.	3	2	C1	Admin.Gral.	Administrativa			18





Auxiliar Admin. Gral.	1	0	C2	Admin.Gral.	Auxiliar			17
Ordenanza. Atención al público y registro	1	1	AP	Subalterna				14
Conserjes Instalaciones Municipales adscrito a las instalaciones deportivas	1	1	AP	Subalterna				14
Arquitecto/a	1	0	A1	Admin. Especial	Técnica	Superior		24
Arquitecto/a Técnico	1	0	A2	Admin. Especial	Técnica	Media		23
Ingeniero Técnico Industrial	1	1	A2	Admin. Especial	Técnica	media		23
Trabajador/a Social	2	0	A2	Admin. Especial	Técnica	Media		23
Técnico/a Biblioteca	1	0	A2	Admin. Especial	Técnica	Media		23
Administrativo Socio-Cultural	1	0	C1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		18
Administrativo Deportivo/a	1	0	C1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		18
Oficial jefe Policía Local	1	0	B	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	26
Agente Policía Local	10	4	C1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Agente	19

Puestos Ocupados por Personal Laboral	N.º Plazas	Vacantes	Grupo	Nivel C. de Destino
Psicólogo/a	1	0	A1	20
ADL	1	0	A2	23
Director/a Maestro/a EPA	1	0	A2	23
Personal Transparencia y redes y Gestor Fiestas.	1	0	C2	17





Personal Limpieza Edificios Municipales	7	5	E	14
Trabajadores Vías Públicas	2	2	E	14
Personal Información y Atención al Ciudadano Urbanismo y Servicios exteriores.	1	1	E	14
Conserje Sala de Exposiciones	1	1	E	14
Conserje de Instalaciones Deportivas	1	1	E	14
Personal Comunicación y Turismo	1	0	C2	17
Personal Informática	1	1	C1	18

Modificaciones respecto a la plantilla aprobada para el año 2023.

- Se crea una plaza de Personal Informática, Grupo C1, con Nivel C. de Destino 18.

- Se especifica el área de adscripción del Conserje de Instalaciones Municipales al estar prestando sus servicios en las Instalaciones Deportivas.

